

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

18 de Junio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 512.

## Seccion editorial.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ALONSO PESQUERA EN LA SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1878, PROPONIENDO LA REDUCCION DE GASTOS PÚBLICOS.

(Continuacion.)

Esto es lo que debemos evitar á todo trance: esto es lo que á mi me preocupa, lo que me ha decidido á ocupar la atencion del Congreso; y al efecto, veamos si hay medio de simplificar su organizacion, haciéndola ménos costosa.

La organizacion del ejército en España, ó más bien, el número de fuerzas sobre las armas, debe obedecer hoy á la necesidad de prepararnos para una guerra exterior en cualquiera de sus varios matices, bien sea de invasion ó conquista, de anexion, de intervencion ó propaganda? Evidentemente que á nadie se le ocurrirá semejante propósito. Ni nuestra conveniencia material, ni la posicion política que ocupamos en Europa, nos aconseja entrar en este género de aventuras, que si dieron glorias inmarcesibles á nuestros ejércitos en los siglos XV y XVI, y aún hoy las darian de nuevo si en guerra exterior interviniésemos, porque el carácter especial de nuestro ejército ha sido y será siempre la guerra de conquista; si bien hoy mismo nos envanece y nos maravilla el recuerdo de tantas proezas militares, que tan alto consiguieron elevar el poderío militar de España en el célebre tratado de Cateau-Cambresis el año 1559, no debemos olvidar que un siglo más tarde aquella política aventurera y de continuo pelear nos trajo la deshonrosa paz de los Pirineos el año 1659, convirtiendo despues á España, á la señora del mundo en el siglo XVI, en vergonzante auxiliar de la Francia durante el siglo XVIII.

Y no debiendo intervenir en guerras exteriores, la organizacion de nuestro ejército responde á la necesidad de prepararnos para una guerra nacional que estemos próximos á sostener en defensa de nuestra independencia? Tampoco. No hay pueblo alguno en la tierra tan temerario que intente siquiera atacar nuestra independencia. Una nacion que en los tiempos antiguos se dedicara con legendaria constancia y sin igual fiereza á su propia reconquista por espacio de ocho siglos; una nacion que en los tiempos medios logró imponer su voluntad á todos los pueblos conocidos, y no bastando aún esto á su tendencia dominadora, tuvo que descubrir un nuevo mundo para satisfacer su afán de gloria y conquistarle, dándole su religion y su lengua; una nacion, en fin, que en nuestro mismo siglo hizo mil pedazos la espada vencedora del primer Napoleón: una nacion que tal historia cuenta, no puede temer jamás que nadie ataque su independencia; no puede ser vencida sino por ella misma, por sus propios errores, por sus luchas intestinas.

Por otra parte, el deber sagrado de defender la patria nunca se ha confiado exclusivamente al estado militar de un país, sino que en este trance terrible, el más grave que puede affigir á las naciones, en la gran desgracia de ser invadido su territorio por un pueblo extranjero, solo se responde y se vence con la explosión del honor nacional ofendido, que sacando de sus habituales y pacíficas tareas á todas las clases sociales, y confundiendo en un mismo sentimiento, cual las falanges griegas enloquecidas á los ecos del *Poan*, su himno guerrero, las arrastra al combate fanatizadas por la más sublime de las pasiones, la del amor á la patria, y no hay peligro que las arredre, ni obstáculo que no venzan, y llevándolas de la ofensa al deseo de la venganza, noble en este caso, y de

esta á la desesperacion y al heroísmo, convierten á los pueblos en torrente de lava destructora que todo lo arrasa á su paso y les hace invencibles cuando luchan por la más grande de las causas, por la de su independencia nacional.

Pues, si vemos que nuestra organizacion militar no debe obedecer á la necesidad de una guerra exterior, ni al peligro de una guerra nacional, ¿á qué principios debe responder? Tan solamente al de una eventualidad de guerra de represion dentro de las provincias españolas; á la necesidad de mantener respeto á las leyes, la tranquilidad pública en las provincias de la monarquía.

Mas si á este solo objeto debe obedecer la organizacion del ejército en España, es notoriamente excesivo el número de hombres que hoy se mantienen sobre las armas, porque la empresa de sostener el orden, con poco ejército se consigue.

¿Qué peligros son los que se temen? ¿Qué sediciones amenazan? La guerra de Cuba, cuyo fatal clima tan dolorosas pérdidas nos cuesta, ha terminado completamente, y yo, por este gran suceso, me complazco en elevar mi felicitacion á su majestad el rey, á los generales, oficialidad dignísima y valientes soldados de aquel ejército, cuya heroica constancia ha sabido vencer hasta el sol de las Américas, nuestro mayor enemigo; felicito también al Gobierno, y sobre todo, al país: ya la guerra de Cuba no exige el envío de fuertes divisiones.

¿Se cree posible una nueva sedicion absolutista? No lo temais. En aquella época de doloroso recuerdo, en tiempo de las locuras de Carfigena, era posible la demencia del carlismo; pero hoy, teniendo una forma de Gobierno simpática á la gran mayoría del país, y si este Gobierno se dedica con cariñosa solicitud á ordenar la administracion pública en el sentido que las necesidades de los pueblos reclaman, no debe temerse bajo ningun concepto que el orden público se altere. Lo que hoy desean dos pueblos es paz á todo trance, y que se les alivien los impuestos. El Gobierno que este sistema practique será siempre el más popular.

Creedme: para mantener hoy la paz en España no se necesita sino muy reducido número de fuerzas. En buen hora se conserven los cuadros de oficiales y los cuerpos facultativos; pero licenciad el grueso de las tropas y que se disuelvan los batallones de todas armas que se crearon por las necesidades de la guerra civil, porque están imponiendo al Tesoro una carga que lo abruma.

Bien conozco que en los momentos actuales, en que la Europa parece invadida de una fiebre organizadora de ejércitos para devorarse unas naciones á otras, de locura ó candidez calificarán algunos proponer el desarme de parte de nuestro ejército. Gran desgracia es, en verdad, que domine en Europa esta política guerrera, que la impulsa á sostener 9 millones de hombres sobre las armas, consumiendo todos sus tesoros presentes y los recursos del porvenir; más es preciso reconocer que si otras naciones más ricas que la nuestra á duras penas podrán sostener algunos años, este fatal principio de la paz armada, que á continuar por algun tiempo acabará por completo su crédito nacional y será la causa constante de mayores disturbios, en España, señores diputados, no podemos resistir ya ni un día más este sistema, tan dañoso á la nacion como á la clase militar, y que nos ha hecho pagar en el ejercicio de 76 á 77 la suma de 151 millones de pesetas solo para atenciones del ministerio de la Guerra, además de todo lo gastado en Cuba para el sostenimiento de aquel ejército en campaña.

Ya hemos dicho anteriormente que ni nuestra conveniencia ni nuestra posicion política nos aconsejan intervenir en las luchas exteriores.

Ninguna solucion de guerra, por favorable que fuese, nos proporcionaria los beneficios que de la paz alcanzaremos: no puede idearse ventaja ninguna obtenida por la fuerza de las armas, que á las de la paz logre equipararse: ni aumentos de territorio, ni mayor consideracion política, nada absolutamente sería bastante á compensar los sacrificios inmensos que una guerra exterior nos impondria. La política española, ante el duelo que está próximo á librarse en Europa, debe ser la neutralidad absoluta en las luchas exteriores, y mucho importa declararlo así; debe ser nuestra política el respetar la independencia de las demás naciones, para permanecer más fuertes y más autorizados al defender la nuestra y el respeto á las leyes de la monarquía.

Aparte de esto, aunque tuviésemos posibilidad de seguir la política de grandes armamentos, ¿se cree que habria conveniencia en practicarla? De ninguna manera, porque no es ciertamente el número en los ejércitos lo que decide su victoria, sino más bien, como dice el general Trochu, su espíritu militar, su disciplina, el orgullo nacional, su abnegacion, el orden.

Basta recordar un momento los hechos pasados, y vemos que nuestras mayores glorias militares se han alcanzado siempre por los ejércitos pequeños. Garellano, Cerignola, Pavia, Gemmingen, Gembloux, Bailén, esos timbres gloriosos de nuestra historia patria, así lo demuestran, y no solo en España, sino en todas partes se repite este fenómeno singular.

(Se continuará.)

Dicen nuestros colegas de la corte, tomando noticias del periódico de Roma *L'Italie*, que la idea de que los católicos intervengan en las elecciones políticas gana mucho terreno en el Vaticano. Aunque algunos diarios ultramontanos pretenden negarlo, es un hecho positivo que el Papa, con el concurso de varios cardenales, se ocupa en estos momentos en estudiar la cuestion bajo todos sus aspectos.

En los últimos dias se han adoptado disposiciones importantes, y el papa mismo ha expuesto en un largo discurso todas las razones que militan en favor de la intervencion. Su Santidad ha dicho que de ningun modo podia tolerar la Santa Sede que los católicos permaneciesen ajenos á los deberes y á los derechos de ciudadanos, deberes y derechos que abrazan todos los intereses morales y materiales de la Italia.

Este discurso causó grande impresion en los cardenales presentes, y parece que se transmitirán instrucciones á los obispos y al clero para sacar á los católicos de su inercia, á fin de que se preparen á ejercer una accion energética y constante dentro de la legalidad.

Por algo se empieza.

## CONGRESO.

SESION DEL 13 DE JUNIO.

Dictámen del proyecto de ley sobre incautacion por el Estado del ferro-carril del Noroeste.

El señor marqués de la Vega de Armijo, de la comision, pronuncia algunas palabras para

rogar al Sr. Gamazo que retire su enmienda.

El Sr. Gamazo rectifica, y cree que el señor ministro de Fomento no ha estado muy prudente ni muy oportuno al decir ayer que el orador ha venido aquí á hacer la causa de los contratistas ó empresarios del ferro-carril del Noroeste, obrando más como abogado que como diputado.

Lo que me parece digno del diputado es que éste tenga el valor de sus convicciones, y que al tratarse aquí de una cuestion que fuera la ha juzgado en conciencia, sostenga aquí la misma opinion, no tratándose de un gobierno adversario, sino de un gobierno amigo.

Cuando los ministros no están muy instruidos en ciertas cuestiones de derecho que aquí se tratan, no les queda otro recurso para defenderse que el de apelar á las diatribas, recurso impropio de un hombre de Estado, y al cual acudió ayer el ministro de Fomento.

El señor conde de Toreno, que en otras ocasiones ha sabido guardar la debida prudencia cuando sus palabras pudiesen favorecer cualesquiera clase de ágios que se intenten, ayer ha seguido una conducta contraria, porque el señor ministro debe saber que hay un extranjero que intenta quedarse con todos los créditos de la compañía, y las palabras del señor conde de Toreno pueden favorecer esos propósitos, causando la baja de esos valores y proporcionando, seguramente sin intencion, que los adquiera por su ínfimo precio.

Decía el señor ministro de Fomento que el orador se habia convertido aquí en defensor de intereses determinados, y en cambio S. S. se ha empleado en crear ó fomentar enemistades contra esos mismos intereses.

En todo el discurso de S. S. se nota un espíritu de imparcialidad que admira, y que es impropio de su carácter y del elevado puesto que ocupa.

El señor ministro de Fomento comienza defendiéndose de los cargos que le ha dirigido el Sr. Gamazo.

Uno de ellos es la forma en que S. S. cree que yo he pronunciado mi discurso de ayer.

Yo jamás pronuncié palabras ofensivas para ningun señor diputado, porque esa forma de discutir, ni es propia de mi carácter, ni tampoco de mi costumbre.

Es verdad que no poseo ningun título académico, falta que creó el Sr. Gamazo que es indisculpable, pero no creo esto un obstáculo para que yo ocupe este puesto, pues no hay ley alguna que prescriba que para ser ministro de Fomento sea necesario contar con un título académico. Esto no obstante, confieso que no tengo el talento y los merecimientos necesarios para ocupar este puesto.

Si yo estuviera poseído de la vanidad y la soberbia que tan comun es á los seres humanos, podia decirme: Mucho debo de valer cuando sin ser abogado soy ministro.

En cambio, el no ser abogado tiene tambien sus ventajas, y es que se pueden pronunciar frases con muy buena intencion que parece han mortificado algo al Sr. Gamazo.

S. S. ha pronunciado la palabra *ágio*; no sé cómo ni por qué; pero es una palabra, que ha sonado mal á mi oido, no creyendo oportuno hacerme cargo de ella, porque tengo muy tranquila mi conciencia y de nada me acusa.

Tambien ha hablado de no sé qué extranjero, y yo lo que puedo decir, es que se han acercado á mi extranjeros por parte de la antigua empresa, y otros por parte de la nueva; es decir, que aquí figuran extranjeros por partida doble, pero en todo soy independiente y ajeno á sus cálculos.

El Sr. Perez San Millan usó de la palabra para una alusion que consistia en haber dicho el Sr. Gamazo que el orador trataba de asuntos que no entendia, á lo cual tenia que contestar que ántes que S. S. fuera á la Universidad, el orador era ya abogado.

Los señores ministro de Fomento y Gamazo rectificaron.

Sin más discusion fué desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Se suspendió esta discusion.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 14 contiene las disposiciones siguientes:

Ley declarando segregados del Patrimo-

nio de la corona los terrenos que hoy le correspondan en la plaza de la Armería de esta córte, y el patronato sobre la iglesia de San Jerónimo del Prado.

—Otra transfiriendo en la seccion 5.<sup>a</sup> Ministerio de Marina del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales para 1877 á 1878 la cantidad de 630.664 pesetas, la cual se distribuye con cargo á los artículos que se expresan.

—Real orden disponiendo que se amplie la habitacion de la aduana de Vivero, en la provincia de Lugo, para el despacho de primera entrada en el reino de quincalla, bisutería y ferretería.

**Guerra.**—Reales decretos disponiendo cesen en el cargo de ayudantes de órdenes de S. M., por haber cumplido el plazo que está prefijado, los coroneles D. Federico Alameda, D. Rafael Moreno y D. Luis de Santiago, y nombrando en su lugar á los de la misma graduacion D. Carlos Obregon y D. Enrique Jimenez.

**Gobernacion.**—Real decreto mandando se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Santiago, provincia de la Coruña.

—Real orden desestimando, de acuerdo con el Consejo de Estado, un recurso dealzada interpuesto por el ayuntamiento de Fuentelapiña en contra de un acuerdo de la comision provincial de Zamora, sobre multas impuestas á don Agustín Chamorro.

## Noticias de Galicia.

### FIESTAS EN LA CORUÑA.

PROGRAMA de los festejos que han de tener lugar en esta capital los días 29 y 30 de Junio, 1.<sup>o</sup> y 2 de Julio de 1878, para conmemorar los gloriosos hechos de sus invictos defensores, simbolizados en la inmortal HEROINA CORUÑESA.

MARIA MAYOR FERNANDEZ.

DE LA CÁMARA Y PITA.

En cumplimiento del voto hecho por el pueblo coruñés en 8 de Mayo de 1589, y para perpetuar la memoria, cada día más digna de encomio, de los ínclitos y esforzados varones, que en aras de la patria sacrificaron su vida, su hacienda, y su reposo por librar á España del yugo extranjero, el Excmo. Ayuntamiento, con la cooperacion que espontáneamente le ofrecieron todas las Sociedades de Recreo y otras colectividades, ha acordado solemnizar el presente 289 aniversario de una de las más gloriosas páginas de la historia de la capital de Galicia con los festejos públicos, que tendrán lugar en la forma y orden siguiente:

#### PRIMER DIA.

A las seis en punto de la mañana las bandas de música que recorrerán las calles de la capital á los acordes de animadas dianas, anunciarán al público el principio de las fiestas, haciéndolo tambien las gaitas del país con alegres alboradas.

De diez de la mañana á cuatro de la tarde, estará abierta al público la *Exposicion local* de los productos agrícolas, industriales, artísticos, científicos y literarios, iniciada por la clase obrera de la Coruña y secundada por el vecindario; cuya solemne inauguracion se habrá verificado el día anterior 28 de Junio á la una de la tarde, anunciándose este acontecimiento con un globo de colosales dimensiones, una nutrida salva de bombas de palenque y las armonías de una banda de música á la vez que un numeroso orfeon coreará un precioso himno al trabajo, que terminada la inauguracion se repetirá en el paseo de frente á la Exposicion, para que pueda oírlo el público que no haya asistido al acto inaugural. A contar desde este día al 7 de Julio en que tendrá lugar la clausura de la Exposicion, la entrada en ella para el público será á las horas indicadas.

A las doce de la mañana, numerosas bombas de palenque y voladores de todas clases, productos de los talleres de los más acreditados pirotécnicos, anunciarán la salida, de las Casas Consistoriales, de los Gigantones y una comparsa de doce cabezudos que forman su cortejo, los que recorrerán las calles de la poblacion precedidos

de una numerosa banda de música y gaitas del país.

A las cuatro de la tarde tendrá lugar la *primera corrida de toros*, en la cual se lidiarán seis de la acreditada ganadería de D. Manuel Aleas, de Colmenar Viejo, distinguiéndose por la divisa *encarnada y caña*. La lidia estará á cargo de los renombrados diestros Rafael Molina (*Lagartijo*), y Salvador Sanchez (*Frascuelo*) con sus respectivas cuadrillas, que lucirán sus mejores y más vistosos trajes. Las banderillas serán de exquisito gusto y la plaza se adornará con banderas y gallardetes de los colores nacionales.

A la noche diferentes bandas de música recorrerán las calles de la poblacion.

#### SEGUNDO DIA.

A las once de la mañana saldrán de la antigua y distinguida *Reunion Recreativa é instructiva de Artesanos* tres lujosísimas carrozas, siendo la primera portadora de una preciosa corona de siemprevivas, y conduciendo las otras dos, hermosas niñas llevando canastillas de flores, coronas y variadas composiciones poéticas. Las bandas de música acompañarán á las mencionadas carrozas, cerrando la marcha la Junta directiva y socios de la Reunion con las Autoridades y personas invitadas al efecto. En el campo de la Estrada se elevará un magestuoso catafalco, celebrándose á la llegada de la comitiva el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio de los que murieron en 1589 en defensa de la Ciudad. Terminada esta ceremonia, el Presidente colocará la corona de siemprevivas en el catafalco, y á los acordes de una bien organizada orquesta por la seccion de música de dicha Reunion, se cantará un himno compuesto para este acto, al propio tiempo que las niñas de las carrozas arrojarán con profusion variadas composiciones poéticas y preciosas flores, regresando toda la comitiva en el propio orden al local de la Sociedad, en donde por una comision de la misma se distribuirán varias limosnas á los pobres.

A la misma hora que el día anterior principiará la *Segunda corrida de Toros*, en la que se lidiarán seis de la renombrada ganadería de don Carlos Lopez Navarro, de Colmenar Viejo, con divisa *encarnada y amarilla*.

Al oscurecer de este día y costeada por el Excmo. Ayuntamiento, tendrá lugar una *sorprendente iluminación á la veneciana* con más de diez mil faroles de colores en el extenso paseo y jardines de Méndez Nuñez, en donde varias bandas de música amenizarán la fiesta, á la vez que se dispararán en los intermedios infinidad de bombas y voladores de diferentes clases.

#### TERCER DIA.

A las diez de la mañana y en el Teatro principal tendrá lugar el *Certámen musical* dispuesto por la entusiasta Sociedad *Liceo Brigantino*, adjudicándose en este acto diferentes premios y diplomas honoríficos, costeados por la misma Sociedad y por las Excelentísimas Corporaciones provincial y municipal á los compositores, orfeones, bandas populares y grupos de guitarristas y bandurristas, que se presenten á disputar dichos premios. Esta brillante fiesta será amenizada por las bandas militares de la guarnicion.

A la una de la tarde y en iguales términos que el primer día, saldrán de las Casas Consistoriales á recorrer las calles de la poblacion los *Gigantones y Cabezudos*.

De cuatro á seis de la tarde, y á expensas de las Sociedades de recreo *Tertulia de Confianza y Casino*, y del Excmo. Ayuntamiento se efectuará en la hermosa bahía de nuestro puerto una *Regata marítima*, tomando parte en ella diferentes embarcaciones menores, dando principio á la lucha en un extremo de la bahía y terminándola en el opuesto; determinándose sus evoluciones por medio de las señales dispuestas por el Jurado que ha de adjudicar los premios á los vencedores. Para este acto se engalanarán todas las embarcaciones surtas en el puerto, disparándose durante él diversidad de fuegos artificiales, á la vez que en el punto de partida de las embarcaciones que tomen parte en la lid así como en el de su arribo, se establecerán dos bandas de música que amenicen este divertido espectáculo.

Terminado que sea, se realizará otro no menos entretenido en la propia bahía, consistente en una *Cucaña de mar* colocada horizontalmente en una embarcacion, y adjudicándose los premios á aquellos que alcancen la bandera co-

locada al extremo del mastil que deben recorrer los que la disputen.

A las nueve de la noche tendrá lugar una brillante *marcha con antorchas* (*marche aux flambeaux*), á cuyo efecto partirán desde la explanada fronteriza al cuartel del Príncipe Alfonso en el Campo de la Leña, todas las bandas de música militares y civiles así de la capital como de los pueblos de Galicia que hayan venido á tomar parte en el certámen musical; las cuales á la luz de antorchas recorrerán las diferentes calles de la población, tocando escogidas piezas y deteniéndose á ejecutar algunas delante de las casas de las Autoridades, Corporaciones y Sociedades de Recreo.

#### CUARTO DIA.

A las once de la mañana saldrá de las Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento presidido por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, dirigiéndose al suntuoso templo de San Jorge que se hallará magestuosamente adornado, teniendo lugar la solemne función religiosa votada por el pueblo en 1589, habiéndose encomendado el panegírico al elocuente orador sagrado D. Federico Rodríguez Pérez.

Concluido este acto religioso los *gigantones y cabezudos* recorrerán las calles de la población en igual forma que los días anteriores.

A las cuatro de la tarde se verificará la *tercera y última corrida de seis toros*, procedentes de la afamada ganadería de D. Mariano Hernán, los cuales lucirán la *divisa azul celeste*.

Al oscurecer de este día, volverá á lucir en el paseo y jardines de Mendez Nuñez una brillante *iluminación* entreteniéndose la velada las bandas de música que tocarán diferentes y escogidas piezas de sus variados repertorios.

Y á las diez en punto de la noche la brillante banda de música del Regimiento Infantería de Murcia bajo la dirección del reputado maestro D. Martín Fajos ejecutará la notable composición titulada *La Batalla de los Castillejos* que se compone de los números siguientes: 1.º El amanecer.—2.º Llamada de trompetas.—3.º Reunión de las bandas.—4.º Diana.—5.º Marcha redoblada oída de lejos.—6.º Atención, fagina y tiempo de polka.—7.º Alto y rompa el fuego.—8.º Paso de ataque.—9.º A degüello y carga de caballería.—10.º Lamentos de los heridos y marcha fúnebre.—11.º Atención, parte y marcha real.—12.º Final.

Terminará la fiesta con profusión de fuegos de colores y bombas reales.

En el día, hora y punto que se designará por medio de la prensa local á expensas de la Municipalidad se distribuirán á los pobres *cuatro mil reales* en limosnas de dos reales cada una, teniendo dispuesto además en uno de los mencionados días costear una comida extraordinaria á los pobres del Asilo y presos de la Cárcel.

Las Sociedades de recreo, edificios públicos y casas particulares ostentarán durante estos cuatro días vistosas colgaduras como manifestación del patriótico entusiasmo y regocijo que anima á los habitantes de esta Capital.

Los edificios de las Corporaciones provincial y municipal y Sociedades de recreo se iluminarán con profusión de luces de gas.

Coruña 6 de Junio de 1878.—El Teniente alcalde, Presidente de la Comisión de festejos, *Canutu Berea*.

—Del 7 al 10 del mes corriente entraron en la secretaría de la Audiencia las siguientes causas correspondientes á la provincia de Lugo.

Monforte, contra D. Pedro Lopez y otros, por exacciones ilegales.

Vivero, contra D. Antonio Pernas, por amenazas.

Vivero, sobre malos tratamientos á Manuela Berdes.

Monforte, sobre robo á Josefa Rodriguez.

Villalba contra el Juez y Secretario del Juzgado municipal de Cospeito por exacciones ilegales.

Monforte, sobre tentativa de robo á Antonia Vazquez.

Villalba, contra Eleuterio Rio y otros, por lesiones.

Lugo, contra Matias Muñoz, por resistencia.  
Lugo, contra José da Cruz, por amenazas y coacciones.

Mondoñedo, contra Agapito Vaamonde, por lesiones.

—Los Sres D. Ramon Gutierrez Quiroga, D. Marcelino Vieites y D. Sandalio Gonzalez,

acaban de ser nombrados catedráticos supernumerarios de la Universidad de Santiago para las facultades de Derecho el primero, y de Farmacia los últimos.

—Segun *El Heraldo*, no es exacto que el Sr. Castelar piense visitar á Galicia en este verano, y dice aplaza su venida el eminente orador para el año de 1879.

—Ha sido trasladado para la cátedra de Historia natural del Instituto de Orense, el señor D. Luis Vallejo.

### Seccion local.

Habiéndose generalizado el uso de las máquinas para coser hasta el punto de que puede decirse forma parte complementaria del plan de enseñanza en las escuelas de niñas, segun nos lo demuestran las Corporaciones municipales de Barcelona, Zaragoza y Huesca y alguna otra, las cuales autorizaron á las profesoras de escuelas públicas para que consignasen en sus respectivos presupuestos una cantidad suficiente á adquirir una máquina para coser; juzgamos oportuno llamar la atención de las Corporaciones municipales de nuestra provincia á fin de que, á imitación de aquellas, adopten igual medida; pues si bien reconocemos sobradamente lo reducido de sus presupuestos, exigía es por demás la cantidad que para este objeto se necesita, y la juventud á no dudarlo, obtendrá á los pocos años la ventaja de hallarse dispuesta para la industria en las múltiples formas en que se presentan al mercado los artículos de confección.

Segun habíamos anunciado, el Ayuntamiento, al aprobar su presupuesto del año próximo, acordó aumentar el personal de barrenderos, el cual dividido en dos secciones practicará la limpieza por mañana y tarde en todas las calles de la población.

Merece nuestros plácemes la medida y por ella felicitamos á la Corporación municipal.

Asimismo aplaudimos, por la gran conveniencia que presta al público y cuya necesidad se dejaba sentir, especialmente en días de lluvia, el pórtico que se ha construido en el cementerio. Obra de tan reconocida utilidad, repetimos, no puede menos de merecer la general aceptación.

Aunque no hemos tenido el gusto de recibir el programa de las fiestas de la Coruña, lo reproducimos en la sección de *Noticias de Galicia* para servicio de nuestros suscritores.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los días 15 y 16 del actual:

Día 15.—Nacimientos: hembras naturales 1.—Defunciones: varones solteros 1.—Un matrimonio.

Idem 16.—Nacimientos: varones legítimos 3.—Defunciones: hembras solteras 1, casadas 1.

### Miscelánea.

#### Boletín de las familias.

*Santos de hoy*.—San Marco, San Marceliano y San Giraico.

*Efemérides*.—(1662).—Muere en Valencia el célebre jesuita Cristóbal de la Vega, uno de los hijos más ilustres por su talento de la ciudad de Tafalla.

(1842).—Ocupa la Presidencia del Consejo de Ministros, el ministro de la Guerra general Rodil, del *Batallón Literario* de Santiago.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción.

Doctor ROD. WURZER,

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

*Pildoras Holloway*.—Diarrea y desórdenes intestinales.—Estas dolencias están siempre presentes y si no hace caso de ellas tienen muy á menudo una terminación fatal. Es un hecho digno de la atención universal que tanto el cólera morbo como la diarrea proviene de la presencia de alguna sustancia indigestible en el estómago ó los intestinos ó de alguna materia deleterea en la sangre, y que cualquiera de estos dos gérmenes morbosos puede ser fácilmente expelido con el uso de las Pildoras Holloway, las cuales poseen la cuádruple calidad de ser purificantes, alterativas, regularizadoras y fortalecientes y así ejercen en todos los órganos internos esa influencia salutífera que es tan necesaria para la represion de la acción excesiva del cuerpo humano. También puede acudir con provecho á la mencionada medicina para la purificación de la sangre y la refrigeración del sistema cualquiera que sea la edad del paciente.

12

¿Quien no sabe la enorme cantidad de tisanas Pastillas y jarabes que, de ordinario, hay que emplear para combatir un resfriado, un catarro ó una bronquitis? El nuevo tratamiento de esas enfermedades por las «Cápsulas de Alquitrán de Guyot» apenas cuesta un real diario Tomando dos cápsulas á cada comida, el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis.

Para evitar las numerosas imitaciones, exíjase en la etiqueta la firma Guyot en tres colores.

Se encuentran en la mayor parte de las farmacias.

7

### Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 17 2 t.—Recibido á las 4 t.

Tómense medidas á fin de evitar la invasión del cólera.

Créese que habrá combinación de mandos militares.

Se ha disuelto el comité socialista en Moscu.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2,

# CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS

## VIVIFICOS DE MODESTO ABEL



GRAN DESCUBRIMIENTO  
POR LAS CIENCIAS MEDICAS,

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPÓSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freira.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876.

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, según los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboración sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs. —Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de tés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fabrica.

## RAMON SOLER Y HERMANO.

Plaza Mayor, núm. 12, LUGO.

Se compra papel del Clero á 30'50 p. 100

Titulos del Empréstito.. . á 32 id.

Fracciones y residuos.. . á 28 id.

## Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Se halla impreso y á la venta en la imprenta de este periódico el papel para los repartimientos de consumos é inmuebles, portadas y listas cobratorias, matrículas para subsidio y recibos talonarios para la cobranza de este impuesto, hojas para el padron de cédulas personales y sus resúmenes.

ESPECIALIDAD  
- EN INSTRUMENTOS DE PESAS Y OBJETOS PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE.  
CALLE DE EMBAÑ, 41.  
VALENCIA.

FABRICACION  
POR MÁQUINAS  
DE VAPOR  
VENTAS POR  
MAYOR  
Y  
EXPORTACION.

## BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones: Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fabrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricacion, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

## ABANICOS.

Se ha recibido un grande y variado surtido de novedad á precios muy arreglados, coleccion de papeles pintados de todos los gustos, para habitaciones, variedad en camas inglesas y de hierro dulce en todos tamaños. Antecamas para Señora, quita-soles, bastones, objetos para tocador é infinidad de caprichos de novedad.

BAZAR DE HERMIDA, PLAZA MAYOR, 6.

## BEBIDAS GASEOSAS

DE LA

FÁBRICA DE QUINTERO.

SAN MARCOS, 3, LUGO.

Llegada la temporada de refrescar, estará abierto el despacho de GASEOSAS hasta las diez de la noche.

Conocidos son ya los buenos efectos que produce el agua de Seltz tomada con vino á las comidas, y como esta sirve de base á los demás refrescos gaseosos, pueden estos tomarse á cualquier hora, y sin cuidado de que perjudiquen la buena digestion.

CLASES.

PRECIOS.

Agua de Seltz.. 2 reales sifon.

Gaseosa de limon.. 2 " "

Idem fresa.. 3 " "

Idem zarzolla.. 3 " "

Idem Zarparrilla.. 3 " "

Idem chufa.. 3 " "

Vino imitacion del de Champana, 5 rs. botella.—3, media.—Cerveza de la fabrica de Merckel, Cornua, 3'50 id.—2 id. media.

## TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.º Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigen los pedidos.

## Flores marchitas

novela de costumbres sociales original de

D. JESUS LOPEZ GOMEZ.

Consta de un tomo de 400 páginas de excelente papel y esmerada impresion y se halla á la venta, al precio de 20 reales, en la Administracion de este DIARIO.

## Venta.

A voluntad de sus dueños se vende la casa núm. 3 y una huerta contigua á la misma, en el barrio del Puente, extramuros de esta Ciudad.

Darán razon en la calle de la Cruz, núm. 18.

## Máquinas para coser.

Se componen en la Relojeria de Canoura é hijos:

BATITALES, 26.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosas habitaciones. Darán razon en la misma.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones para oficinas, Juzgados y Ayuntamientos.